REGISTRO DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDAD

El presente documento recoge el registro de tratamientos de datos de carácter personal de los que es titular la siguiente entidad:

Datos de la Entidad:

Nombre:	FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)
Dirección:	Calle Zurbarán, 30, 38007 - Santa Cruz De Tenerife
Teléfono:	922236870
Correo-e	protecciondedatos@fifede.org

Conforme a lo establecido en Reglamento General de Protección de Datos, es preciso designar un delegado de protección de Datos ya que FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE) se encuentra incluida entre una entidades obligadas según lo establecido en el artículo 37 del RGPD a designar un Delegado de Protección de Datos (*Autoridades y organismos públicos; responsable o encargados que tengan entre sus actividades principales las operaciones de tratamiento que requieran una observación habitual y sistemática de interesados a gran escala; o responsable o encargados que tengan entre sus actividades principales el tratamiento a gran escala de datos sensible*s).

Al ser un organismo público, por parte de la FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE), se ha procedido a designar como Delegado de Protección de Datos a:

Datos de la Entidad:

Nombre:	INVESGIA NUBELIA S.L.U. B-73733542
Dirección:	Avenida Candelaria, nº 27, 38201 San Cristóbal de La Laguna
Teléfono:	922 096 398
Correo-e	legal@nubelia.cloud

Según establece la Disposición final undécima de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales que modifica la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, FIFEDE está obligada a publicar el inventario de actividades de tratamiento dado que está incluido dentro de los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de la Ley Orgánica de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en aplicación del artículo 31 de la citada Ley Orgánica.

Teniendo en cuenta las revisiones realizadas a la FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE), el resultado de la aplicación de los criterios propuestos supone que han sido detectadas las siguientes actividades de tratamiento:

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión de participantes de **Barrios por el empleo: Juntos más fuertes.**	Gestión y administración de participantes y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; Ley Reguladora de Bases del Régimen Local y Resolución del Área de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo socioeconómico.	Participantes Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes **Datos de características personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos sensibles y especialmente protegidos:** salud, sentencia violencia género **Datos académicos** **Datos profesionales**	Excmo. Cabildo Insular de Tenerife Terceras Entidades colaboradoras con las que exista suscrito un Acuerdo de colaboración Otros organismos obligados por Ley Terceros prestadores de servicios	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los participantes	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión del Alumnado del Proyecto de **Nuevos Nichos de Empleo**	Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley reguladora de Bases del Régimen Local.	Alumnado Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes **Datos de características personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Organismos obligados por Ley, tanto nacionales, europeos o Internacionales, con los que haya suscrito un convenio de colaboración Terceros prestadores de servicios Entidades bancarias	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Cabildo Emplea 2023.: Plataforma de formación on line	Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;	Alumnado Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes **Datos de características personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Organismos obligados por Ley, tanto nacionales, europeos o Internacionales, con los que haya suscrito un convenio de colaboración Terceros prestadores de servicios Entidades bancarias	Pueden realizarse transferencias internacionales de los datos, basadas en el consentimiento de los interesados y en la relación contractual	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Cabildo Emplea 2023. Gestión de participantes del Programa Lanzaderas de empleo**.**	Gestión y administración de participantes y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; Ley Reguladora de Bases del Régimen Local y Resolución del Área de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo socioeconómico.	Participantes Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes **Datos de características personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos sensibles y especialmente protegidos:** salud, sentencia violencia género **Datos académicos** **Datos profesionales**	Excmo. Cabildo Insular de Tenerife Terceras Entidades colaboradoras con las que exista suscrito un Acuerdo de colaboración Otros organismos obligados por Ley Terceros prestadores de servicios	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los participantes	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión del alumnado de la **Convocatoria Becas América**,	Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley reguladora de Bases del Régimen Local.	Alumnado Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes **Datos de características personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Organismos obligados por Ley, tanto nacionales, europeos o Internacionales, con los que haya suscrito un convenio de colaboración Terceros prestadores de servicios Entidades bancarias	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión del Alumnado Convocatoria **Becas África 2023**	Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;	Alumnado Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes **Datos de características personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Organismos obligados por Ley, tanto nacionales, europeos o Internacionales, con los que haya suscrito un convenio de colaboración Terceros prestadores de servicios Entidades bancarias	Pueden realizarse transferencias internacionales de los datos, basadas en el consentimiento de los interesados y en la relación contractual	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Cabildo Emplea 2023. Programa de Formación en transporte: Gestión del Alumnado del **Permiso de conducir C+ CAP:**	Gestión y administración del alumnado, selección, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias	Alumnado Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes **Datos de características personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Organismos obligados por Ley, tanto nacionales, europeos o Internacionales, con los que haya suscrito un convenio de colaboración Terceros prestadores de servicios Entidades bancarias	No están previstas transferencias internacionales	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Cabildo Emplea 2023: Gestión del alumnado del Proyecto piloto de primera experiencia laboral de personas desempleadas tituladas en formación profesional o formación universitaria.	Gestión y administración del alumnado, selección, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;	Alumnado Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes **Datos de características personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Organismos obligados por Ley, tanto nacionales, europeos o Internacionales, con los que haya suscrito un convenio de colaboración Terceros prestadores de servicios Entidades bancarias	No están previstas transferencias internacionales	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Cabildo Emplea 2023. Programa de Formación en transporte: Gestión del alumnado del **Permiso de transporte de mercancías peligrosas**	Gestión y administración del alumnado, selección, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;	Alumnado Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes **Datos de características personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Organismos obligados por Ley, tanto nacionales, europeos o Internacionales, con los que haya suscrito un convenio de colaboración Terceros prestadores de servicios Entidades bancarias	No están previstas transferencias internacionales	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Cabildo Emplea 2023. Programa de Formación en transporte: Gestión del Alumnado del **Permiso de conducir D+CAP**,	Gestión y administración del alumnado, selección, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;	Alumnado Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes **Datos de características personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Organismos obligados por Ley, tanto nacionales, europeos o Internacionales, con los que haya suscrito un convenio de colaboración Terceros prestadores de servicios Entidades bancarias	No están previstas transferencias internacionales	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Cabildo Emplea 2023. Programa de Formación Grúa Autocargante	Gestión y administración del alumnado, selección, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;	Alumnado Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes **Datos de características personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Organismos obligados por Ley, tanto nacionales, europeos o Internacionales, con los que haya suscrito un convenio de colaboración Terceros prestadores de servicios Entidades bancarias	No están previstas transferencias internacionales	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Cabildo Emplea 2023. Plataforma informativa sobre recursos de empleo	Gestión de usuarios de la web Gestión administrativa Envío de comunicaciones	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias	Usuarios de la web Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. **Datos de la empresa a la que pertenecen** **Solicitud o consulta realizada**	No están previstas cesiones	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Gestión de usuarios de la web Gestión administrativa Envío de comunicaciones	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos
Dinamización Comercial Insular: Plataforma Bono Consumo Tenerife	Gestión de usuarios de la web Gestión administrativa Envío de comunicaciones	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias	Usuarios de la web Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. **Datos de la empresa a la que pertenecen** **Solicitud o consulta realizada**	No están previstas cesiones	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Gestión de usuarios de la web Gestión administrativa Envío de comunicaciones	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión de participantes del Proyecto **"Plan Insular de Emprendimiento"**	Gestión y administración del profesorado subcontratado para diversas acciones formativas y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;	Profesores / Docentes Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Organismos obligados por Ley Excmo. Cabildo Insular de Tenerife Entidades bancarias	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la prestación del servicio formativo. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión de solicitantes y/o, en su caso, beneficiarios de las Subvenciones directas a autónomos y micropymes a fin de paliar los efectos derivados de la suspensión de actividades y reducción de aforos como consecuencia de las medidas de protección frente a la COVID-19 en el tejido productivo de la isla de Tenerife) **1ª Convocatoria**	Gestión y administración de solicitantes y gestión administrativa, contable y fiscal de los beneficiarios de la subvención	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife, Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;	Solicitantes Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes **Datos de características personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife Otros organismos obligados por Ley Terceros prestadores de servicios	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los usuarios. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión de solicitantes y/o, en su caso, beneficiarios de las Subvenciones directas a autónomos y micropymes a fin de paliar los efectos derivados de la suspensión de actividades y reducción de aforos como consecuencia de las medidas de protección frente a la COVID-19 en el tejido productivo de la isla de Tenerife) **2ª Convocatoria**	Gestión y administración de solicitantes y gestión administrativa, contable y fiscal de los beneficiarios de la subvención	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife, Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;	Solicitantes Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes **Datos de características personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife Otros organismos obligados por Ley Terceros prestadores de servicios	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Gestión de solicitantes y/o, en su caso, beneficiarios de las Subvenciones directas a autónomos y micropymes a fin de paliar los efectos derivados de la suspensión de actividades y reducción de aforos como consecuencia de las medidas de protección frente a la COVID-19 en el tejido productivo de la isla de Tenerife) **2ª Convocatoria**	Gestión y administración de solicitantes y gestión administrativa, contable y fiscal de los beneficiarios de la subvención

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión de solicitantes y/o, en su caso, beneficiarios de las Subvenciones a empresas para el mantenimiento del empleo tras la crisis del Covid-19	Gestión y administración de solicitantes y gestión administrativa, contable y fiscal de los beneficiarios de la subvención	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife, Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;	Solicitantes Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes **Datos de características personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife Otros organismos obligados por Ley Terceros prestadores de servicios	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los usuarios. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de políticas de seguridad de la organización

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión de interesados en Creación de Empresas	Gestión de los servicios de asesoramiento empresarial y gestión administrativa de la relación de los interesados	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias	Interesados Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono e imágenes	Otros organismos obligados por Ley	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación de asesoramiento y, en todo caso, durante los plazos de prescripción legal.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.
Nombre del tratamiento	**Fines de tratamiento**	**Legitimación**	**Categoría de titulares de los datos**	**Categoría de datos tratados**	**Destinatarios**	**Transferencias internacionales**	**Plazo de conservación**	**Medidas de seguridad**
Gestión de proveedores	Gestión de proveedores Facturación Gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. 6.1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Proveedores Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono **Datos económico-financieros:** Datos	Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Otros organismos obligados por Ley	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación contractual Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre,	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización

		Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife		bancarios.			General Tributaria, y de la normativa de archivos y documentación.	
Nombre del tratamiento	**Fines de tratamiento**	**Legitimación**	**Categoría de titulares de los datos**	**Categoría de datos tratados**	**Destinatarios**	**Transferencias internacionales**	**Plazo de conservación**	**Medidas de seguridad**
Usuarios Sede electrónica	Gestión de usuarios de la Sede electrónica	6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	Usuarios de la sede electrónica Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. **Datos de la empresa** a la que pertenecen Solicitud o consulta realizada	No están previstas cesiones	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la obligación legal	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Usuarios web	Gestión de usuarios de la web Gestión administrativa Envío de comunicaciones	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias	Usuarios de la web Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. **Datos de la empresa** a la que pertenecen Solicitud o consulta realizada	No están previstas cesiones	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación contractual y en tanto el usuario no revoque el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Gestión del alumnado Curso de francés	Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; .1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife, Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;	Alumnado Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. **Datos de carácterísticas personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Organismos obligados por Ley Excmo. Cabildo Insular de Tenerife Terceros prestadores de servicios Entidades bancarias	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los usuarios. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
"STARS: empowering & creating new job opportunities"	Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; .1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife, Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Alumnado Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. **Datos de carácterísticas personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Organismos obligados por Ley Excmo. Cabildo Insular de Tenerife Terceros prestadores de servicios Entidades bancarias	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los usuarios. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
• "Learning from Community Stories - Young people's crisis-response behaviours and actions"	Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; .1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife, Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Alumnado Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. **Datos de carácterísticas personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Organismos obligados por Ley Excmo. Cabildo Insular de Tenerife Terceros prestadores de servicios Entidades bancarias	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los usuarios. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

Nombre del tratamiento	Fines de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Consorcio FP de Erasmus +: Movilidad de profesorado a Indonesia	Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; .1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife, Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Alumnado Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. **Datos de carácterísticas personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Organismos obligados por Ley Excmo. Cabildo Insular de Tenerife Terceros prestadores de servicios Entidades bancarias	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los usuarios. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

Nombre del tratamiento	Fines del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medida de seguridad
Consorcio FP de Erasmus+: Movilidad de alumnado a Europa	Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; .1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife, Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Alumnado Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. **Datos de carácterísticas personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Organismos obligados por Ley Excmo. Cabildo Insular de Tenerife Terceros prestadores de servicios Entidades bancarias	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los usuarios. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

Nombre del tratamiento	Fines del tratamiento	Legitimación	Categoría de los titulares de los datos	Categoría de datos	Destinatarios	Transferencia internacional	Plazos de conservación	Medidas de seguridad
Consorcio FP de Erasmus+: Movilidad de alumnado a Indonesia	Gestión y administración del alumnado, matriculación, organización de las clases y formaciones y gestión administrativa, contable y fiscal	6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; .1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y Ley de Presupuestos del Cabildo de Tenerife, Ley 1/1991, de 28 de enero, de estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Alumnado Representantes legales Personas de contacto	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono. **Datos de carácterísticas personales** Circunstancias sociales y familiares **Datos académicos** **Datos profesionales** **Datos económico-financieros:** Datos bancarios.	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Organismos obligados por Ley Excmo. Cabildo Insular de Tenerife Terceros prestadores de servicios Entidades bancarias	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos serán conservados en tanto se mantenga la relación con los usuarios. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

Nombre del tratamiento	Finalidad de tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medida de seguridad
Atención a derechos ARCO	Atender las solicitudes de los interesados en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.	1.b) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	Personas físicas que reclaman ej ejercicio de sus derechos conforme al RGPD ante el responsable del tratamiento	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.	Agencia Española de Protección de datos. Organismos obligados por Ley	No están previstas transferencias de datos.	Los datos contenidos en la solicitud de ejercicio de derechos se conservarán durante un año, o durante el tiempo de prescripción en caso de derivarse acciones del ejercicio de solicitud de derechos.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

Nombre del tratamiento	Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de los titulares de los datos	Categoría de datos tratados	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Brechas de seguridad	Gestión de las brechas de seguridad conforme al normativa vigente de protección de datos. Comunicación de las incidencias en materia de seguridad de la información a las autoridades de control	1.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Personas físicas implicadas en la gestión de las brechas de seguridad	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección postal y electrónica, firma y teléfono.	Agencia Española de Protección de Datos. CCN-CERT Otros organismos obligados por Ley.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos se conservarán durante el tiempo de prescripción legal previsto y durante el plazo de prescripción de los recursos que puedan derivar	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.
Nombre del tratamiento	**Finalidad del tratamiento**	**Legitimación**	**Categoría de los titulares de los datos**	**Categoría de datos tratados**	**Destinatarios**	**Transferencias internacionales**	**Plazo de conservación**	**Medidas de seguridad**
Datos Biométricos (control de acceso)	Realizar el control de identificación en los accesos al centro de trabajo	1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos	Trabajadores Voluntarios Personas de prácticas Miembros de Junta o Consejo Directivo	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo. Otros tipos de datos: Datos biométricos.	Terceros prestadores de servicio	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservarán durante el tiempo para cumplir con la finalidad para que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

Nombre del tratamiento	Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categorías de los datos	Destinatarios	Transferencias internacionales	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Redes Sociales	Bases de datos de usuarios y contactos de las cuentas de redes sociales de la empresa. Gestión de clientes y/o proveedores	1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos	Usuarios, contactos y clientes.	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo. Otros tipos de datos: información comercial, características personales y circunstancias sociales	Terceros prestadores de servicios	No están previstas transferencias internacionales de los datos	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para la que se recabaron y para determinarlas posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dichas finalidades y del tratamiento de los datos. En todo caso, no se retendrán más allá de lo permitido por las leyes aplicables	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

Nombre del tratamiento	Finalidad del tratamiento	Legitimación	Categoría de titulares de los datos	Categoría de los datos	Destinatarios	Transferencias de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
Audiovisuales (uso de imagen)	Captación, gestión, reproducción y publicación de los archivos audiovisuales (fotografías, vídeos…) en los que aparezcan personas físicas en páginas web, publicaciones o cualquier otro soporte.	1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos	Personas que prestan autorización para uso de imagen.	**Datos identificativos:** Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, imagen y/o voz.	Entidades a las que se les debe remitir memorias y documentos justificativos. Redes sociales. Página web. Medios para realización de campañas publicitarias.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que se recabaron. Posteriormente se mantendrán guardados, debidamente bloqueados y protegidos durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las responsabilidades derivadas según la normativa vigente. Una vez prescritas, se eliminarán los datos de manera segura.	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

Nombre del tratamiento	Finalidad	Legitimación	Categoría titulares de los datos	Categoría de los datos	Interesado	Transferencia de datos	Plazos de conservación	Medidas de seguridad
Videovigilancia	Videovigilancia de las instalaciones: vigilancia interior y exterior de las instalaciones con la finalidad de dar cumplimiento al operativo de seguridad y para prevenir riesgos y protección de las personas, locales y bienes patrimoniales así como para denunciar, cuando sea necesario, hechos ante las autoridades competentes o atender los requerimientos de las mismas. Videovigilancia de las instalaciones en el entorno laboral:Calidad y rendimiento laboral: control de la calidad y rendimiento laboral de los trabajadores así como verificación del cumplimiento del trabajador de sus obligaciones y deberes laborales. Sanciones disciplinarias: las imágenes captadas por las cámaras de vigilancia podrán ser utilizadas para la detección y sanción de actos delictivos o faltas laborales recogidas en el convenio colectivo como prueba a la hora de sancionar	1,c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Interés legítimo del Responsable del Tratamiento recogido en el artículo 20.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.	Afectados por las grabaciones	Imagen	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Jueces y Tribunales.	No están previstas transferencias internacionales de los datos	Plazo máximo de conservación 30 días	Las medidas de seguridad a implantar son las establecidas en el documento de seguridad de la organización.

FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE) ha determinado que los tratamientos de datos personales realizados en determinados tratamientos como pueden ser en Barrios por el Empleo o en apoyo al empleo pueden implicar riesgos, dado que se manejan datos de personas en situación de vulnerabilidad, por lo que se procederá a realizar un análisis de dichos riesgos.

En el resto de los tratamientos que conllevan las gestiones de datos de contacto y facturación de proveedores y tratamiento de los datos de nuestros empleados con la finalidad de mantenimiento de la relación laboral, no se detectan datos especialmente protegidos. De igual manera, dado que no se realiza un tratamiento a gran escala ni se hace evaluación sistemática y exhaustiva de aspectos personales propios de personas físicas, basada en la elaboración de perfiles de dichos datos o a raíz del tratamiento de categorías especiales de datos personales, datos biométricos o datos sobre condenas e infracciones penales o medidas de seguridad conexas, por lo que se descarta la realización de una Evaluación de Impacto de los tratamientos. Por tanto, en atención a la naturaleza, ámbito, contexto y fines del tratamiento y los orígenes del riesgo, consideramos que no es necesario realizar una Evaluación de Impacto.

En base a ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1.f del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) que determina la necesidad de establecer garantías de seguridad adecuadas contra el tratamiento no autorizado o ilícito, contra la pérdida de los datos personales, la destrucción o el daño accidental FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE) ha establecido un documento de seguridad en el que se recogen las medidas técnicas y organizativas encaminadas a asegurar la integridad y confidencialidad de los datos personales y que permite demostrar (artículo 5.2) que estas medidas se han llevado a la práctica (responsabilidad proactiva).

En este documento y en la gestión documental de nuestra entidad se recogen las medidas mínimas de seguridad en la FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE), entre ellas:

MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

- Deber de confidencialidad y secreto del personal: se ha firmado con todo el personal un compromiso de confidencialidad del personal y de gestión del uso de los recursos
- Implantación de un procedimiento de ejercicio de derechos conocido por todo el personal recogido en manual de ejercicio de derechos)
- Existencia de un procedimiento de notificación de brechas de seguridad

MEDIDAS TÉCNICAS: Se encuentran recogidas en el documento de seguridad de la organización.

Las medidas de seguridad serán revisadas de forma periódica, la revisión podrá realizarse por mecanismos automáticos (software o programas informáticos) o de forma manual mediante las plantillas establecidas en el documento, en donde se recoge un registro de incidencias que permitirá a la FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE), prevenir y actuar frente a incidentes de seguridad.